



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 de Abril de 2025

RES. DECECO N° 263/25

Exptes.N°6655/12,6809/18 y 6291/17

VISTO: La nota presentada por la Cra. Miriam Isabel MATULOVICH., D.N.I. N° 14.865.747, mediante la cual interpone su renuncia condicional, a partir del día 1 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. MATULOVICH ocupa los cargos que se detallan a continuación:

- Cargo regular de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura de “Matemática II” con extensión a “Matemática III”, a partir del 05 de Diciembre del 2018, Sede Salta (Res CS N° 425/18; DECECO N° 1219/18).
- Cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Matemática I”, a partir del 03 de Diciembre del 2021, Sede Salta (Res. CD-ECO N° 420/21; DECECO N°995/21).
- Cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura “Matemática II”, a partir del 10 de Febrero de 2014, Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera (Res CS. 193/13; DECECO N° 045/14; CD-ECO N° 040/19).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la A.N.Se.S. para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Cra. Miriam Isabel MATULOVICH, D.N.I. N° 14.865.747, en los cargos que a continuación se detallan, a partir del día 1 de abril de 2025:

- Cargo regular de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura de “Matemática II” con extensión a “Matemática III”, Sede Salta.
- Cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Matemática I”, Sede Salta.
- Cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura “Matemática II”, Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento, a la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C/J.A.B

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



M. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
Vice DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa